



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 084 Fecha (dd/mm/aaaa): 15/06/2023 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2014 00268 01	Ejecutivo	IMELDA SALAZAR BECERRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago Dar por terminado el presente proceso por pago total de la obligación.	14/06/2023		
68001 31 05 003 2017 00272 02	Ejecutivo	ANDREA JOHANNA GOMEZ CORREA	EPM TELECOMUNICACIONES UNE	Retiro demanda ACEPTAR el retiro de la demanda que ha solicitado la apoderada judicial de la parte actora.	14/06/2023		
68001 31 05 003 2017 00410 02	Ejecutivo	WILLINTON JIMENEZ BAZA	BRING LTDA	Auto niega medidas cautelares	14/06/2023		
68001 31 05 003 2018 00212 02	Ejecutivo	DIEGO LEON GALLEGO ARBOLEDA	ORLANDO LARROTA PITA	Auto termina proceso por desistimiento ACEPTAR el DESISTIMIENTO de la demanda que ha presentado JORGE ESTEBAN MANOSALVA MURILLO, a través de su apoderado judicial en contra de BLANCA LILIANA MORALES OSORIO y ORLANDO LARROTA PITA.	14/06/2023		
68001 31 05 003 2018 00360 02	Ejecutivo	RUBIELA TARAZONA GONZALEZ	EDIFICIO EXPLENDOR CABECERA	Auto decreta medida cautelar	14/06/2023		
68001 31 05 003 2021 00218 00	Ordinario	FRANK ALEXANDER OSORIO CARRILLO	EVENTOS Y DECORACIONES JOKLEY SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023) a la una de la tarde (1:00 p.m.), para la práctica de la audiencia de la que trata el artículo 80 del C. P. T. y S. S.	14/06/2023		
68001 31 05 003 2021 00312 00	Ordinario	RAMON SIERRA CELIS	PARQUEADERO LOS CANEYES	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente A la demandada MERCEDES BENAVIDES DÍAZ, del auto admisorio de la demanda de fecha 22 de julio de 2021, a partir del día en que se notifique por estados electrónicos ésta providencia.	14/06/2023		
68001 31 05 003 2021 00369 00	Ordinario	JONNATHAN RUEDA	DISTRIBUIDORA AVICOLA SAS DISTRAVES	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Al demandado DISTRIBUIDORA AVÍCOLA S. A. S. -DITRAVES S. A. S.- del auto admisorio de la demanda de fecha 21 de septiembre de 2021, a partir del día en que se notifique por estados electrónicos ésta providencia.	14/06/2023		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2023 00134 00		Ejecutivo	TERESA ORDUZ NARANJO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI	Auto que Remite Proceso por Competencia Remitir el expediente a la Sala Mixta del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, para que allí sea resuelto el conflicto de competencia. Declarar la falta de competencia para el conocimiento de la demanda formulada por TERESA ORDUZ NARANJO en contra de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR JACOPI EPS ATLÁNTICO, conforme a lo expuesto en la parte motiva que precede.	14/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/06/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO
SECRETARIO